



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00065425- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 79/19 de fecha 28 de febrero se da por admitida a la carrera de Doctorado en Historia a la Lic. Eva Anahí Morales Miy - DNI 35477061 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Economía y sociedad. Salta entre 1870 y 1930"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia , corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia de la Lic. Eva Anahí Morales Miy - DNI 35477061 - titulado: "Economía y sociedad. Salta entre 1870 y 1930" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: el Dr. Luis Tognetti, el Dr. Julio Djenderedjian y la Dra. Mercedes Quiñonez como titulares, y la Dra. Sonia Tell, el Dr. Enrique Schaller y la Dra. Maisa Ronit Angelina Oliveira como suplentes.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

